ESQUEMA CONTABLE Nº 8: MECANISMO DE PRÉSTAMOS GARANTIZADOS

REGISTRACIONES:

• Cuando la entidad recibe la certificación de "Banco calificado" se le asigna un límite para operar con este mecanismo. Por el importe de dicho límite se registra:

869.01	Línea obtenida de M.P.G.	X.XXX
969.00	a Acreedores por otras cuentas de registro	x.xxx

• Cuando la entidad solicita la emisión de una carta de crédito Stand By para garantizar un préstamo, deberá contabilizar la garantía recibida y revertir el asiento anterior por el importe de dicha garantía:

856.99	Otras garantías de entidades financieras	X.XXX	_
956.00	a Acreedores por garantías de otras entidades financieras		x.xxx
969.00	Acreedores por otras cuentas de registro	X.XXX	
869.01	a Línea obtenida de M.P.G.		x.xxx